

Resumen por la Mesa de la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias (10-12 de enero de 2022)

1. La sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias (en adelante, «el Grupo de Trabajo») se celebró por medios virtuales del 10 al 12 de enero de 2022, con el siguiente orden del día:

- i)* examinar y completar el informe provisional para presentarlo al Consejo Ejecutivo de la OMS en su 150.^a reunión;
- ii)* recibir información acerca de la encuesta sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a la COVID-19 elaborada por la Mesa del Grupo de Trabajo, a fin de solicitar opiniones a los Estados Miembros y a las partes interesadas pertinentes; y
- iii)* tratar sobre los próximos pasos que se deberán dar que el Grupo de Trabajo prosiga sus deliberaciones.

2. Durante la sexta reunión del Grupo de Trabajo, los Estados Miembros reiteraron su apoyo a este para que continúe su tarea de examinar todas las recomendaciones de los cuadros de examen y órganos de expertos y de estudiar distintos instrumentos y medidas para su posible ejecución, con objeto de presentar un informe con propuestas de medidas para la Secretaría de la OMS, los Estados Miembros y los agentes no estatales, según proceda, que se someterá a la consideración de la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud.

3. En las exposiciones acerca de la encuesta sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a la COVID-19, se señaló que la Mesa había elaborado esta encuesta a partir de las orientaciones proporcionadas por los miembros del Grupo de Trabajo. El 6 de diciembre de 2021 se propuso a los Estados Miembros, los agentes no estatales y otras partes interesadas pertinentes que contestaran a la encuesta para recopilar de forma sistemática sus aportaciones sobre las 131 recomendaciones formuladas por los comités/cuadros de examen independientes —el Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, el Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias y el Comité de Examen acerca del funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) durante la respuesta a la COVID-19— y sobre las recomendaciones formuladas en 2019 y 2020 por la Junta de Vigilancia Mundial de la Preparación.

4. Los copresidentes señalaron que los objetivos de la encuesta eran solicitar a los Estados Miembros y las partes interesadas que opinaran acerca del establecimiento de un orden de prioridades básico entre las recomendaciones y obtener información inicial sobre su viabilidad y los posibles métodos para aplicarlas. Asimismo, destacaron la función de la encuesta como forma de agilizar y centrar los debates del Grupo de Trabajo entre febrero y mayo de 2022 y señalaron que también fomentará la inclusión y que hará posible que todos los países realicen aportaciones a las deliberaciones del Grupo de Trabajo. A este respecto, los Estados Miembros manifestaron su apoyo al proceso y señalaron que sería de utilidad disponer de más tiempo para presentar sus respuestas. Sin embargo, algunos de ellos observaron también que la encuesta no se debía considerar un instrumento para tomar decisiones y subrayaron que el Grupo de Trabajo debía seguir estando dispuesto a debatir otras propuestas, iniciativas o recomendaciones no abarcadas en la encuesta.

5. En relación con el grado de pormenorización con que se informará de los resultados de la encuesta, los Estados Miembros tenían opiniones encontradas. El Grupo de Trabajo convino en que, cuando los Estados Miembros y las partes interesadas los soliciten, se informará de los resultados de la encuesta de forma global y transparente y respetando el principio de confidencialidad.

6. Durante las deliberaciones en torno al informe provisional se destacaron varias áreas prioritarias que se podían examinar y que trataban sobre diversas cuestiones en torno a las cuales los Estados Miembros tenían opiniones divergentes:

a) En cuanto a la **equidad**, los Estados Miembros seguían estando muy interesados en debatir sobre la equidad en las actividades de prevención, preparación y respuesta desarrolladas en relación con las emergencias sanitarias, especialmente en lo que respecta a la creación de capacidad, el acceso oportuno y equitativo a contramedidas médicas, la distribución de estas contramedidas y otras cuestiones conexas. Con ese fin, los Estados Miembros plantearon una serie de cuestiones que podían examinarse con mayor detalle: la información, el intercambio de datos y de muestras, la transparencia en relación con los precios de los productos médicos, el intercambio de tecnología y de conocimientos, la autorización de la propiedad intelectual, la promoción de la capacidad de fabricación regional y local, la colaboración en materia de reglamentación, la investigación y el desarrollo, y la creación de capacidad.

b) Por lo que respecta al **establecimiento y el fortalecimiento de sistemas e instrumentos mundiales**, los Estados Miembros plantearon las siguientes cuestiones que podían debatirse: los sistemas de vigilancia y alerta temprana; el intercambio de patógenos y los beneficios derivados de ellos, incluida una propuesta de marco de la OMS para intercambiar patógenos con potencial pandémico y los beneficios conexos en condiciones justas y equitativas; la investigación y el desarrollo; el sistema mundial de suministro y logística; y el personal que trabaja en las emergencias sanitarias en todo el mundo.

c) En lo relativo al **fortalecimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005)** (RSI 2005), se respaldó de forma decidida esta propuesta como componente fundamental de la estructura sanitaria mundial. Los Estados Miembros continuaron manifestando su apoyo al fortalecimiento del RSI (2005), incluso mediante la mejora de su aplicación y su observancia y a través de posibles modificaciones específicas. Por lo que respecta a estas posibles modificaciones, los Estados Miembros se mostraron claramente de acuerdo en que era necesario reabrir las negociaciones sobre el instrumento en su conjunto. Asimismo, consideraron que esta ha de ser una de las áreas importantes en las que el Grupo de Trabajo debe centrarse entre febrero y mayo de 2022, la cual debe incluir, en la medida de lo posible, la definición clara de las modificaciones prioritarias y de las medidas propuestas para otras áreas importantes de la prevención, preparación y respuesta

frente a las pandemias y del fortalecimiento de los sistemas de salud. Estos son algunos de los asuntos que se podrían tratar:

- la creación y el fortalecimiento de las capacidades básicas de los Estados Miembros, lo que incluye dotar de fondos y financiar la aplicación del RSI (2005) y garantizar su observancia en los niveles nacional y subnacional;
- fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mutua, así como la capacidad técnica de la OMS para ayudar a los Estados Miembros a aplicar las capacidades básicas del RSI (2005);
- propiciar el intercambio oportuno y transparente de información sobre brotes, incluidas las cuestiones relativas a la incentivación del intercambio oportuno de información; los efectos y la función de las medidas aplicables a los viajes y el comercio; la prevención de la desinformación, la información errónea y la estigmatización y la adopción de medidas coordinadas basadas en la ciencia y la evidencia a nivel mundial; y la consulta con los Estados Partes en los que se hayan declarado emergencias;
- reforzar la capacidad de la OMS para prestar asistencia técnica, en particular mediante el acceso rápido a los focos epidémicos, teniendo en cuenta y respetando al mismo tiempo la soberanía de los Estados; y
- establecer orientaciones claras sobre la respuesta, que incluyan posibles incentivos, cuando la OMS declare una emergencia de salud pública de importancia internacional, contemplando la posibilidad de emitir alertas de nivel intermedio.

d) En relación con el **principio de «Una sola salud»**, los Estados Miembros convinieron en que suscita un interés prioritario y que es necesario desarrollarlo más pormenorizadamente y aumentar la colaboración en torno a él, puesto que se trata de un concepto que va más allá de la preparación y la respuesta frente a las pandemias, de la esfera de actuación del Grupo de Trabajo y del mandato de la OMS. Los debates en el seno del Grupo de Trabajo podrían versar sobre: el fortalecimiento de las plataformas existentes o la creación de otras nuevas, el refuerzo de la vigilancia, la potenciación de las alianzas multisectoriales (de los sectores de la salud de las personas, la sanidad animal y el medio ambiente) y la promoción de contramedidas específicas en consonancia con el principio de «Una sola salud».

e) En cuanto al **liderazgo y la gobernanza**, los Estados Miembros se mostraron interesados en fortalecer la gobernanza de la OMS y en supervisar más de cerca su labor en las emergencias sanitarias. Hay un consenso general en torno a la necesidad de reforzar el papel de los Estados Miembros en la gobernanza de la OMS, para lo cual es necesario definir procesos apropiados.

f) En lo referente a la **financiación**, los Estados Miembros reconocieron la necesidad de financiar de forma sostenible y suficiente la preparación y la respuesta frente a las pandemias a nivel nacional y mundial, lo cual incluye la financiación suficiente y sostenible de la OMS. Además, señalaron que seguía siendo necesario mantener la coherencia con el Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, en especial para no solaparse con su labor. El Grupo de Trabajo podría brindar un foro para debatir sobre la financiación de las actividades de prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias en el seno de la OMS y, en un contexto más general, sobre los instrumentos financieros existentes y los recién establecidos para desarrollar esas actividades, teniendo en cuenta los procesos que dirigen principalmente los ministerios de finanzas y las instituciones financieras internacionales.

7. Para seguir avanzando, se propuso que el Grupo de Trabajo continúe examinando cuestiones y recomendaciones, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta, dando prioridad a las recomendaciones que no están siendo atendidas mediante otros procesos y asegurándose de evitar superposiciones, a fin de proponer medidas para la Secretaría de la OMS, los Estados Miembros y los agentes no estatales, según proceda, en relación con una serie de cuestiones, entre otras, las siguientes:

- a) **el liderazgo y la gobernanza**, con miras a reforzar la capacidad de la OMS en las emergencias sanitarias y la supervisión por parte de los Estados Miembros de la labor de la Organización en materia de prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias en situaciones de emergencia sanitaria, incluidos los sistemas de vigilancia y alerta temprana, así como otras funciones técnicas y operacionales;
- b) **el fortalecimiento del RSI**, centrándose en la aplicación, los recursos, las capacidades básicas, la transparencia y la conformidad, en particular mediante la posibilidad de introducir modificaciones específicas en el Reglamento y a través de la evaluación continua de la función de posibles mecanismos, como el examen universal de la salud y la preparación que, actualmente, se está aplicando experimentalmente;
- c) **la equidad en la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias**, con especial atención al intercambio oportuno de datos y al acceso equitativo a contramedidas médicas, incentivando la innovación y la transferencia de tecnología para ampliar la producción local y regional de esas contramedidas y eliminando los obstáculos al acceso;
- d) **el fortalecimiento de los sistemas de salud**, incluida la atención primaria, la mejora del acceso a servicios de salud de calidad y su prestación mediante los progresos que acerquen la cobertura sanitaria universal, la protección social y la capacitación eficaz y disponible del personal de salud, al que se pueda enviar de inmediato adonde se necesite para poner en marcha una respuesta temprana a las emergencias sanitarias;
- e) **la financiación**, de forma coherente con el Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, con miras a velar por que la OMS tenga un nivel de recursos suficiente para financiar sus actividades de preparación y respuesta frente a las emergencias sanitarias y sea capaz de movilizar recursos adicionales para responder a cualquier emergencia sanitaria aguda, y reconociendo y garantizando al mismo tiempo la función central de la Organización en la preparación y respuesta generales frente a las pandemias en todo el mundo.

8. Además, los Estados Miembros destacaron la necesidad de que el Grupo de Trabajo y el Órgano de Negociación Intergubernamental refuercen los procesos de prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias para que sean coherentes y complementarios, sobre todo a medida que el Grupo de Trabajo determine y proponga recomendaciones para que se tomen las medidas necesarias, las clasifique en función de su prioridad y recomiende un mecanismo para aplicarlas.

9. Como se señaló en el informe provisional al Consejo Ejecutivo en su 150.^a reunión (documento EB150/16), la propuesta de calendario de las reuniones del Grupo de Trabajo para facilitar esos debates es la siguiente:

- Febrero/principios de marzo de 2022:
 - i) La Mesa presentará un resumen de la sexta reunión del Grupo de Trabajo para su examen por los Estados Miembros, señalando que, desde la reunión extraordinaria de la Asamblea

de la Salud en 2021, se han celebrado más debates y ha habido novedades en torno a temas importantes planteados por los Estados Miembros.

ii) El Grupo de Trabajo se reunirá para examinar los resultados de la encuesta y dedicará tiempo específicamente a examinar las recomendaciones de los cuadros y comités que no están siendo atendidas mediante otros procesos, entre otras las relativas al fortalecimiento del RSI (2005), por ejemplo mediante la aplicación, la conformidad y la posibilidad de introducir en él enmiendas específicas, sin reabrirlo en su totalidad a posibles negociaciones.

- **Marzo de 2022:** el Grupo de Trabajo se reunirá para seguir examinando los resultados de la encuesta y otros temas, según sea necesario, así como para debatir acerca de las posibles medidas que se propondrán a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud.
- **Finales de abril/principios de mayo de 2022:** el Grupo de Trabajo se reunirá para seguir debatiendo sobre las posibles medidas que se propondrán a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud y para completar el informe.
- **Reuniones adicionales entre periodos de sesiones,** según determine el Grupo de Trabajo y de conformidad con las recomendaciones del Consejo Ejecutivo, por ejemplo mediante reuniones especiales, análisis pormenorizados y diálogos continuos con agentes no estatales y los cuadros y comités científicos independientes a fin de centrarse en cuestiones concretas, con miras a ayudar a formular recomendaciones orientadas a la acción y teniendo en cuenta la capacidad limitada de las delegaciones pequeñas

= = =